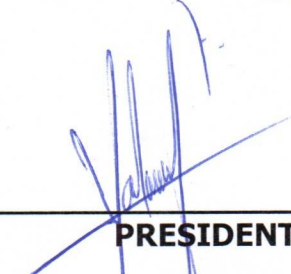




APROBADA



PRESIDENTE



SECRETARIA

DÍA: 24 **MES:** SEPTIEMBRE **AÑO 2026.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE, C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con veinticinco minutos del día jueves diez de septiembre del año dos mil veintiséis, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Valencia López Eligio". Justificándose la inasistencia de la ciudadana Diputada Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Acto continuo y habiendo **quorum legal para sesionar**, el Diputado Presidente abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes**.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto y Sesiones Extraordinarias de fechas 31 de agosto y 4 de septiembre del año 2026"**.

Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita y a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

económica la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobadas por mayoría de las y los ciudadanos Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los Comunicados el Diputado Presidente, hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, se pasa al apartado de **"Dictámenes"** y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, quien informa que la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentará ante el Pleno el Acuerdo No. 07 y los Dictámenes No. 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222 y 223.**

Posteriormente la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, procede a dar lectura al **Acuerdo No. 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo previsto por los artículos 27, fracción XIV, y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 66 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; 86, fracción VIII, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 27 y 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 66 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como por los artículos 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, y en cumplimiento del procedimiento legal para la designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado, emite la presente:

CONVOCATORIA

A las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el procedimiento para la designación de la persona titular de la **Auditoría Superior del Estado de Baja California**, para el periodo 2026-2033, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto recibir las solicitudes de las personas interesadas en participar en el procedimiento de designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, órgano técnico de fiscalización superior del Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDA. REQUISITOS

Las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 37 fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, acreditando documentalmente, cuando menos, los siguientes:

- a) Ser ciudadana /ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación;
- c) Haber residido en el Estado durante los diez años anteriores al día de su designación;
- d) Poseer Título profesional de Contador Público, o Título afín;
- e) Tener reconocido prestigio profesional y experiencia técnica de por lo menos diez años en materia de administración pública, así como de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
- f) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;
- g) No haber ocupado cargo de elección popular, ni haber sido titular de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios y Organismos Públicos Autónomos, así como titular de sus respectivas Entidades, Dependencias y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Unidades Administrativas equivalentes, durante los tres años previos al día de la designación.

h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político, durante los tres años anteriores al día de la designación;

i) No haber sido candidato a algún cargo de elección popular, durante los tres años anteriores al día de la designación;

j) Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, previo a su designación;

k) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, prevención, investigación, detección y combate a la corrupción;

l) Las demás que determinen las Leyes.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN

Para acreditar los requisitos legales establecidos en el punto anterior, las personas aspirantes deberán reunir y entregar la siguiente documentación:

1) Carta de Solicitud de Registro con firma autógrafa (conforme al Anexo 1: Formato_01 publicado anexo a esta Convocatoria) (original y copia simple).

2) Documento debidamente firmado por la persona aspirante, no mayor a dos cuartillas y tamaño carta, en el que la persona aspirante exponga las causas y razones que le motivan a participar en el proceso de designación; (original y copia simple)

3) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- 4) Copia certificada y copia simple del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía;
- 5) Carta o constancia original y copia simple de residencia expedida por la autoridad municipal en el Estado de Baja California;
- 6) Carta o Constancia original y copia de No Antecedentes Penales expedida por la autoridad competente;
- 7) Copia certificada y copia simple del título profesional y de la cédula profesional;
- 8) Constancia original y copia simple de no-inhabilitación expedida por autoridad competente;
- 9) Currículum vitae en extenso con fotografía reciente, firmado por la persona aspirante, anexando los documentos que acrediten lo señalado (como constancias, cursos, seminarios, diplomados, reconocimientos, relativos a su aprendizaje, experiencia y contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas, prevención, investigación, detección y combate a la corrupción (conforme al Anexo 2: Formato_02 publicado anexo a esta Convocatoria) (original y copia simple)
- 10) Carta con firma autógrafa y copia simple (conforme al Anexo3: Formato_03 publicado anexo a esta Convocatoria) en que la persona aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - A. Ser ciudadana /ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- B. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; de conformidad con los requisitos legales establecidos en las bases de la presente Convocatoria,
- C. No haber ocupado cargo de elección popular, ni haber sido titular de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios y Órganos Constitucionales Autónomos, así como titular de sus respectivas Entidades, Dependencias y Unidades Administrativas equivalentes, durante los tres años previos al día de la designación;
- D. Tener reconocido prestigio profesional y experiencia técnica de por lo menos diez años en materia de administración pública, así como de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
- E. No haber sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado;
- F. No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político, durante los tres años anteriores al día de la designación;
- G. No haber sido candidato a algún cargo de elección popular, durante los tres años anteriores al día de la designación;
- 11. Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procesos, deliberaciones y resoluciones de la presente Convocatoria (conforme al Anexo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

4: Formato_04 publicado anexo a esta Convocatoria); (original y copia simple)

y

12. Declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de conformidad con las disposiciones aplicables, previo a su designación (conforme al Anexo 5:

Formato_05 publicado anexo a esta Convocatoria). (original y copia simple)

En la solicitud de registro, deberán registrarse los documentos que se exhiban conforme a los requisitos que se establecen en la base primera.

CUARTA. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes y documentación correspondiente serán recibidas durante un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria **(del 12 al 21 de septiembre)** en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado de Baja California, ubicadas en Av. Pioneros y Av. De los Héroes No. 995 Centro Cívico C.P. 21000, la ciudad de Mexicali, Baja California, en horario de 08:00 a 15:00 horas.

La presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener por NO presentada la solicitud.

Adicionalmente, las personas aspirantes deberán entregar la documentación para acreditar los requisitos legales; estipulada en la base tercera de la presente Convocatoria, de manera digitalizada en formato "PDF". Al efecto, se deberá establecer cada archivo digital, el nombre, numeral y letra del documento que corresponde conforme a la presente Convocatoria. La documentación será



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

entregada en dispositivo de almacenamiento electrónico (memoria USB) y enviada al correo electrónico: cfgp.xxv@gmail.com durante el período de registro y recepción de solicitudes.

En este sentido, la Oficialía de Partes remitirá de forma inmediata a la Presidencia de la Mesa Directiva cada solicitud y documentación que se reciba durante el periodo de registro. Recibida la misma, la Presidencia de la Mesa Directiva la turnará de manera inmediata a la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para los efectos conducentes.

QUINTA. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Concluido el plazo de recepción de solicitudes, dentro de los tres días naturales siguientes, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público procederá a la revisión y análisis de los expedientes presentados para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.

La Comisión desechará aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos y determinará cuáles personas aspirantes continuarán en el procedimiento.

La Comisión de Fiscalización del Gasto Público dará a conocer, en la sesión respectiva, el listado de las personas aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria y que avanzan a la etapa de entrevistas.

SEXTA. ENTREVISTAS



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Las personas aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos serán notificadas por medio de correo electrónico, para llevar a cabo las entrevistas individuales dentro de los cinco días naturales siguientes, ante la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, conforme al calendario que oportunamente se realice.

En ese contexto, y con la finalidad de dotar a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, así como a las diputaciones que integran la XXV Legislatura, de mayores elementos de juicio para realizar una valoración integral del perfil profesional, la visión estratégica, las capacidades técnicas y la propuesta institucional de las personas aspirantes, las entrevistas serán públicas y podrán asistir a ellas mediante convocatoria ampliada, las diputadas y los diputados que no formen parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, quienes tendrán la oportunidad de escuchar y, en su caso, formular preguntas directamente a cada una de las personas aspirantes, a efecto de conocer su interés, motivaciones y razones respecto de su posible designación en el cargo, de conformidad con las siguientes directrices:

- 1) Las Diputadas y los Diputados entrevistarán a las personas aspirantes en audiencia pública y serán transmitidas en las páginas y las redes sociales oficiales del Honorable Congreso del Estado de Baja California.
- 2) El desahogo de las entrevistas, serán moderadas por la Presidencia de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- 3) Las personas aspirantes deberán presentarse en el lugar indicado con una anticipación a su turno de 30 minutos, ya que las mismas serán desahogadas de forma continua.
- 4) En caso de que las personas aspirantes no estuvieran presentes en el horario asignado, perderán el derecho al desahogo de la comparecencia.
- 5) Las personas aspirantes realizarán una exposición de hasta 10 minutos para exponer sus motivos, experiencia, conocimientos, plan de trabajo y cualquier otro tema que estimen conveniente para ser elegibles para la titularidad.
- 6) Acto seguido, las Diputadas y los Diputados, **se enlistarán y participarán en una ronda de preguntas, con una duración de 3 minutos por participante**, con el fin de evaluar la idoneidad de las personas aspirantes a ocupar el cargo.
- 7) Las personas aspirantes, **tendrán un máximo de 5 minutos para responder a los cuestionamientos** de cada Diputada y Diputado.

SÉPTIMA. OPINIÓN DE LA COMISIÓN

Una vez concluidas las entrevistas y derivado del análisis integral de las solicitudes presentadas, así como de la valoración de los perfiles y resultados obtenidos durante dicha etapa, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público formulará una opinión técnica mediante la cual propondrá hasta tres personas aspirantes para integrar la terna correspondiente.

Dicha opinión será remitida a la Junta de Coordinación Política, para que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a someter la terna a consideración del Pleno



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Congreso del Estado para la designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado.

OCTAVA. DESIGNACIÓN

La Junta de Coordinación Política, dentro de los tres días naturales siguientes a la recepción de la opinión emitida por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentará al Pleno del Honorable Congreso del Estado la propuesta de terna correspondiente, a efecto de que éste proceda a la designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado.

La designación se realizará mediante el voto favorable de las dos terceras partes de las diputaciones integrantes del Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

La persona designada para ocupar dicho cargo deberá rendir protesta de Ley ante el mismo Pleno y ejercerá el cargo por un periodo de siete años, contados a partir de la fecha de su nombramiento, sin posibilidad de ratificación.

NOVENA. INTERPRETACIÓN

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

DÉCIMA. DE LA TRANSPARENCIA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Todos los procedimientos previstos en la presente Convocatoria serán públicos y la documentación que se genere con motivo de estos, será manejada conforme a la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Tratándose de información de carácter confidencial o de datos personales, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar su seguridad, confidencialidad y debido tratamiento, evitando su alteración, pérdida, transmisión, acceso o divulgación no autorizada. Asimismo, los órganos de gobierno, legislativos y administrativos del Honorable Congreso del Estado de Baja California que intervengan en el proceso serán responsables del manejo y, en su caso, de la clasificación y protección de la información, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial del Congreso del Estado, así como en los medios digitales de mayor circulación en el Estado de Baja California.

SEGUNDO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

TERCERO. Una vez concluido el proceso de designación, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, procederá a realizar la devolución de los documentos presentados por los aspirantes. Aquellos documentos que no sean recogidos dentro



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de los 15 días naturales siguientes a la notificación por correo electrónico de que se encuentran disponibles para ese fin, serán destruidos.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal; **resultando aprobado con 21 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo No. 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, quien solicita la dispensa de la lectura total de los Dictámenes presentados por la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández, para dar lectura al Dictamen No. 209**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **dos días del mes de junio** del año dos mil veintiséis.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para precisiones y manifestarse en contra, las Diputadas María Yolanda Gaona Medina y Daylín García Ruvalcaba.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; **resultando aprobado con 17 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Ruiz Mendoza Teresita del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio. **Y con 6 votos en contra, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín y Gaona Medina María Yolanda.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 209 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para dar lectura al **Dictamen No. 210 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública a la **Fiscalía General del Estado de Baja California** por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 210 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 210 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California**, por el período del **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de la acción y recomendación promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Razo Córdova Jesús Daniel, Cantón Rocha

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 211 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 212 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 212 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Razo Córdova Jesús Daniel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 212 de la Comisión de**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Sesión Ordinaria a los dos días del mes de junio del año veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 23 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 213 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para dar lectura al **Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 22 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Razo Córdova Jesús Daniel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 214 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para dar lectura al **Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Sesión Ordinaria a los dos días del mes de junio del año 2026.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

debate del Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y precisiones la Diputada María Teresa Méndez Vélez.

Agotada la intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Mogollón Pérez Danny Fidel, Razo Córdova Jesús Daniel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 215 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para dar lectura al **Dictamen No. 216 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de Cultura de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 216 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

votación de manera nominal; **resultando aprobado con 19 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Razo Córdova Jesús Daniel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 216 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para dar lectura al **Dictamen No. 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California**, por el período del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 19 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Razo Córdova Jesús Daniel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 217 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para dar lectura al **Dictamen No. 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali**, por el período del **1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 19 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Razo Córdova Jesús Daniel, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Consecuentemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 218 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para dar lectura al **Dictamen No. 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública a la **Universidad Intercultural de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentado por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal; **resultando aprobado con 22 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 219 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, para presentar el **Dictamen No. 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación nominal; **resultando aprobado con 21 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Razo Córdova Jesús Daniel, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 220 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, para presentar el **Dictamen No. 221 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública a la **Universidad Autónoma de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 221 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para manifestarse a favor y para precisiones, las y los Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Juan Manuel Molina García y Liliana Michel Sánchez Allende. Así mismo, hacen el uso de la voz para manifestarse en contra las Diputadas: Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja y Santa Alejandrina Corral Quintero.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 221 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; **resultando aprobado con 19 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Velázquez Gabriela, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio; **y 4 votos en contra, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y Gaona Medina María Yolanda.

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 221 de la Comisión de**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, para presentar el **Dictamen No. 222 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 222 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación nominal; **resultando aprobado con 22 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ponce Velázquez Gabriela, Gaona Medina María Yolanda, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio.

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 222 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, para presentar el **Dictamen No. 223 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública a la **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 223 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público presentado



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para manifestarse en contra.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 223 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; **resultando aprobado con 14 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Mogollón Pérez Danny Fidel, Padilla Mendoza Adriana, Ponce Velázquez Gabriela, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, González Quiroz Julia Andrea y Valencia López Eligio; **y 4 votos en contra, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y Gaona Medina María Yolanda.

Acto seguido, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 223 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Proposiciones"**, y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

UNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Director del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, C. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, para que ordene una revisión de las concesiones de transporte público que cubren las rutas de la Zona Urbana de Tecate hasta el Campus de la U.A.B.C. ubicado en Valle de las Palmas, y de su resultado se rinda un informe ante esta H. Soberanía, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para manifestar a favor y adherirse, las y los Diputados: Adrián Humberto Valle Ballesteros, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza y Liliana Michel Sánchez Allende, quién además solicita se exhorte al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California. Siendo aceptada por la Diputada promovente, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Director del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, C. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, **para que, en coadyuvancia con el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California,** ordene una revisión de las concesiones de transporte Público que cubren las rutas de la Zona Urbana de Tecate hasta el Campus de la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

U.A.B.C. ubicado en Valle de las Palmas, y de su resultado se rinda un informe ante esta H. Soberanía, en los términos expuesto.

SEGUNDO.- Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto a la C. Karla Jacqueline Moya Romero, Directora del Instituto de la Juventud de Baja California, para que coadyuve con el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado, a través del programa COMUNDER, en la revisión de las concesiones de transporte Público que cubren las rutas de la Zona Urbana de Tecate hasta el Campus de la U.A.B.C. ubicado en Valle de las Palmas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a los diez días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, con la modificación propuesta por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, que fue presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, con la modificación propuesta por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** **Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. - La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA** a la **LIC. MONICA VARGAS NUÑEZ**, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California para que, en el marco de sus atribuciones, comparezca y exponga en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, de forma clara el acuerdo signado por el Poder Ejecutivo, respecto del Programa Emergente de apoyo a productores del Trigo Cristalino, sus reglas de operación para la dispersión de dichos recursos, y los datos obtenidos que sirven o servirán para dicha dispersión, **asimismo**, impulse y participe con representantes del sector agrícola, el H. Congreso del Estado de Baja California, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a efecto de construir una propuesta integral de atención a las necesidades del sector agrícola y realizar las gestiones conducentes para que, en el marco del proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2027,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se contemplen programas y recursos presupuestarios suficientes para atender las necesidades prioritarias de los productores agrícolas del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para manifestarse a favor y adherirse, las y los Diputados: Julia Andrea González Quiroz, María Yolanda Gaona Medina, Daylín García Ruvalcaba, Eligio Valencia López y Juan Manuel Molina García, quien además solicita al Presidente de la Comisión haga extensiva la invitación a la próxima Sesión de Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, al resto

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de las Diputaciones del Congreso del Estado de Baja California. Siendo aceptado por el Diputado promovente, quedando de la siguiente manera:

ÚNICO. – La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA** a la **LIC. MONICA VARGAS NUÑEZ**, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California para que, en el marco de sus atribuciones, exponga en mesas de trabajo ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, **ampliada al resto de las Diputaciones Integrantes** del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, de forma clara el acuerdo signado por el Poder Ejecutivo, respecto del Programa Emergente de apoyo a productores del Trigo Cristalino, así como las reglas de operación para la dispersión de dichos recursos, y los datos obtenidos que sirven o servirán para dicha dispersión, **asimismo**, impulse y participe con representantes del sector agrícola, el H. Congreso del Estado de Baja California, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, a efecto de construir una propuesta integral de atención a las necesidades del sector agrícola y realizar las gestiones conducentes para que, en el marco del proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2027, se contemplen programas y recursos presupuestarios suficientes para atender las necesidades prioritarias de los productores agrícolas del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, con las modificaciones propuestas por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, con la modificación propuesta por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD, CONTEMPLE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL



2027 UNA PARTIDA ECONÓMICA EXTRAORDINARIA, CONFORME LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PERMITA, ETIQUETADA DE FORMA EXCLUSIVA PARA:

- 1. La contratación y asignación permanente de personal altamente capacitado (psicólogos, especialistas en educación especial y terapeutas) en las escuelas de educación básica del Estado.**
- 2. La ampliación de la infraestructura y cobertura de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en los siete municipios del estado, priorizando la atención inmediata de las listas de espera existentes.**
- 3. El financiamiento de un programa permanente de capacitación y actualización obligatoria en materia de neurodivergencias para el 100% del personal docente de educación básica en el Estado.**
- 4. La flexibilización y reforma de los criterios de inscripción por sectorización, garantizando que el criterio de asignación escolar priorice la existencia de apoyos para la neurodivergencia por encima de la cercanía geográfica.**
- 5. En general, aplique una estricta política de austeridad y racionalidad del gasto redirigiendo de manera prioritaria los montos excedentes o suntuarios hacia las áreas de educación especial y atención integral de la niñez bajacaliforniana.**

SEGUNDO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN DE FORMA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

INMEDIATA JORNADAS DE DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN TEMPRANA INSTITUCIONAL EN TODOS LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR UN PADRÓN ESTATAL ESCOLAR DE ALUMNOS CON NEURODIVERGENCIA, EL CUAL DEBERÁ SER INFORMADO DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS MENORES.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra;



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo el uso de la voz para realizar precisiones el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Así mismo, para solicitar adherirse a la Proposición las y los Diputados: Liliana Michel Sánchez Allende, Julia Andrea González Quiroz, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Adriana Padilla Mendoza, Daylín García Ruvalcaba, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Santa Alejandrina Corral Quintero y María Yolanda Gaona Medina. Siendo aceptados por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

De nueva cuenta, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Segunda**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite;

en los siguientes términos:

ÚNICO.- La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE **AL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, Y AL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, GENEREN UN MECANISMO PERMANENTE DE DIÁLOGO Y ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD CICLISTA EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI.**

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Acto siguiente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:



ÚNICO.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Mexicali y a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, así como a Roger Sosa Alaffita, Tesorero Municipal de Mexicali, y a Rubén Darío Osuna Beltrán, Director del H. Cuerpo de Bomberos de Mexicali, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a la disponibilidad de los recursos del erario municipal, se destinen de manera prioritaria las partidas presupuestales necesarias para la adquisición, reposición y mantenimiento del parque vehicular de ambulancias y unidades de emergencia, así como para la dotación suficiente de equipo de protección personal, herramientas y personal operativo del H. Cuerpo de Bomberos de Mexicali, con el fin de garantizar una atención oportuna, segura y eficiente de las emergencias que se presenten en la ciudad y en el Valle de Mexicali.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Al término de lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse el Diputado Juan Manuel Molina García; siendo aceptado por la Diputada promovente.

No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

De nueva cuenta, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, para que, en su respectivo ámbito de atribuciones, implemente un programa integral de intervención, rehabilitación, modernización y mantenimiento de los paraderos de transporte público de pasajeros del municipio de Mexicali, que:

- Incorpore progresivamente infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza, particularmente arbolado y vegetación adecuada a las condiciones climáticas de Mexicali, así como elementos de sombra y protección térmica que permitan reducir la exposición de las personas usuarias a las altas temperaturas;
 - Incorpore criterios de seguridad, iluminación, accesibilidad universal, perspectiva de género, seguridad vial, mobiliario urbano, información del servicio y mantenimiento permanente, con el objetivo de garantizar espacios dignos y seguros para las personas usuarias del transporte público;
- y,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Elabore un diagnóstico y programa de priorización de paraderos, identificando aquellos que presenten mayores condiciones de vulnerabilidad por exposición al calor, falta de sombra, deficiencias de infraestructura, inseguridad, inaccesibilidad o elevada demanda de usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de:

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse la Diputada Alejandra María Ang Hernández; siendo aceptada por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

De nueva cuenta, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende,** para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Segunda Proposición con**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Punto de Acuerdo, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto **a la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, para que, en su respectivo marco de competencias, realice los estudios técnicos, adecuaciones normativas, proyectos ejecutivos y acciones administrativas necesarias para que, de manera progresiva, las obras nuevas, de rehabilitación, modernización y mejoramiento de vialidades municipales incorporen las disposiciones de la NOM-004-SEDATU y demás normatividad vigente y tomen las acciones necesarias para incluir en las obras viales las siguientes consideraciones:

- a) Calles completas con el fin de facilitar el tránsito seguro de las personas de conformidad con la jerarquía de la movilidad, que propicien la convivencia y los desplazamientos accesibles y eficientes.
- b) El fomento de la actividad física cotidiana mediante la movilidad peatonal y ciclista.
- c) La reducción de factores ambientales que puedan afectar negativamente la salud y el bienestar, a través de infraestructura verde y verde vial.
- c) La generación de espacios públicos que favorezcan la convivencia y la interacción social, a través de vías recreativas y ciclistas, garantizando la seguridad de los usuarios.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

e) La accesibilidad universal y la autonomía de las personas; considerando criterios de diseño universal, la ampliación de banquetas y espacios compartidos de circulación peatonal y ciclista.

f) La seguridad vial y la reducción de riesgos de lesiones; redimensionando carriles, promoviendo velocidades seguras, carriles exclusivos para el transporte público, infraestructura ciclista y señalización adecuada y visible en todo momento.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la movilidad activa segura, reducir riesgos a la salud y seguridad de los ciudadanos y garantizar entornos dignos y accesibles para quienes transitan por dicha zona.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; siendo aceptado por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto del titular de la Secretaría de Hacienda, el C. José Andrés Pulido Saavedra y la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado, la C. Irma Martínez Manríquez, para que derivado del inicio del presente ciclo escolar 2026-2027, se busque la aplicación de una partida presupuestal extraordinaria que permita destinar recursos económicos adicionales a los programas educativos denominados CAM y USAER, implemente a su vez campañas de sensibilización y concientización dirigida al personal docente, tutores y comunidad estudiantil en general, sobre el trastorno del espectro autista, la discapacidad y la adaptación educativa de las niñas y niños de las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad de tener una educación inclusiva, prevenir actos de discriminación y favorecer su plena integración en la comunidad educativa.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo el uso de la voz para realizar precisiones la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Así mismo, para solicitar adherirse a la Proposición las y los Diputados: Adrián Humberto Valle Ballesteros, Dunnia Montserrat Murillo López, Danny Fidel Mogollón Pérez, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Julia Andrea González Quiroz. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo otra intervención, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Gerencia Divisional en Baja California, Ing. Gerardo Oscar Santiago, para que, **"EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO CON EL INCREMENTO CONSIDERABLE EN LOS RECIBOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, SE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE ATENCIÓN, REVISIÓN Y APOYO A LAS**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PERSONAS USUARIAS QUE PRESENTEN INCREMENTOS ATÍPICOS O DESPROPORCIONADOS EN SUS FACTURACIONES".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Al término de lo anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz y solicitar adherirse a la Proposición, las y los Ciudadanos Diputados: Alejandra María Ang Hernández, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Juan Manuel Molina García, el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cual solicita que se amplie el Exhorto a Mexicali y San Felipe, Baja California; siendo aceptado por el Diputado promovente. Quedando de la siguiente manera:

ÚNICO. La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Gerencia Divisional en Baja California, Ing. Gerardo Oscar Santiago, para que, **"EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO CON EL INCREMENTO CONSIDERABLE EN LOS RECIBOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS FAMILIAS DE LOS MUNICIPIOS DE TECATE, MEXICALI Y SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA, SE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE ATENCIÓN, REVISIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS USUARIAS QUE PRESENTEN INCREMENTOS ATÍPICOS O DESPROPORCIONADOS EN SUS FACTURACIONES"**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Al no haber más intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera económica la Proposición presentada con la modificación propuesta por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo que fue presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, con la modificación propuesta por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

De nueva cuenta, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

UNICO. – El H. Poder Legislativo, envíe atento **EXHORTO** a la Doctora Ma. Elena Andrade Ramírez Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de su competencia **"REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DESIGNAR EL PERSONAL NECESARIO EN LA UNIDAD DE ROBO DE ROBO DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA."**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse los ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García y Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Siendo aceptados por el Diputado Promovente.

No habiendo otra intervención, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por el Diputado Adrián



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Humberto Valle Ballesteros, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Acto siguiente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO.- La Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ing. Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, para que derivado de la elaboración del presupuesto de egresos del siguiente ejercicio fiscal 2027 destine mayores recursos económicos que permitan atender la problemática del bacheo y mantenimiento de vialidades, mejorando los estándares reales de calidad resulta clave para evitar que el presupuesto público continúe siendo mal gastado al únicamente realizar reparaciones cosméticas e ineficientes.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Al término de lo anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para precisiones la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y de la misma manera para solicitar adherirse a la Proposición, las y los ciudadanos Diputados: Adriana Padilla Mendoza, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Jesús Daniel Razo Córdoba, Julia Andrea González Quiroz, Jaime Eduardo Cantón Rocha, Teresita del Niño Jesús



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ruiz Mendoza, Eligio Valencia López y Gabriela Ponce Velázquez. Siendo aceptados por la Diputada Promovente.

No existiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

UNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **exhorta respetuosamente al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, a través de su Magistrado Presidente, Mtro. Guillermo Moreno Sada**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía cuando recibió la denuncia o demanda relacionada con el expediente de suspensión de las



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

sesiones del Consejo Estatal de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social, particularmente respecto de la medida cautelar decretada el 23 de enero de 2020 y el estado procesal que guarda el expediente.

Lo anterior, con pleno respeto a la autonomía y atribuciones constitucionales y legales del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y con la finalidad de que esta Soberanía cuente con información objetiva respecto del estado jurídico que guarda actualmente el mecanismo institucional de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil previsto en la legislación estatal.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO.- LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, C. EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, UNA PRESENCIA OPERATIVA PERMANENTE, PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LAS FALLAS E INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y REALICE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE ABASTECE A LA COMUNIDAD, A EFECTO DE IMPLEMENTAR, CON BASE EN SUS RESULTADOS, UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED, QUE PERMITA REDUCIR LA FRECUENCIA Y DURACIÓN DE LAS INTERRUPCIONES DEL SERVICIO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición las y los ciudadanos Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Juan Manuel Molina García, Alejandra María Ang Hernández, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Julia Andrea González Quiroz, Daylín García Ruvalcaba y Liliana Michel Sánchez Allende. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

ÚNICO.- LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, C. JUAN CARLOS SOLÍS ÁVILA, Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA DE BAJA CALIFORNIA, C. JOAQUÍN GUTIÉRREZ LEY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO Y CLIMATOLÓGICO Y ANALICEN LA PROCEDENCIA DE AJUSTAR LA CATEGORÍA DE TARIFA DE VERANO EN FAVOR DE LAS PERSONAS USUARIAS DOMÉSTICAS DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde intervienen a favor y solicitan adherirse a dicha Proposición las y los Diputados: Julia Andrea González Quiroz, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Jaime Eduardo Cantón Rocha y Adrián Humberto Valle Ballesteros. Siendo aceptados por la Diputada Promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Baja California, en Sesión Ordinaria de Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, para presentar en nombre propio y como integrante del Partido Encuentro Solidario, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite;** en los siguientes términos:

ÚNICO.- PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE, LIC. ROMAN COTA MUÑOZ A NO UTILIZAR EL ESTADIO DE BEISBOL "MANUEL CECENA" PARA LO CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÁ REUBICARSE EN OTRA SEDE O LUGAR DONDE PUEDA REALIZAR LAS ACTIVIDADES FESTIVAS Y DE CHARRERÍA QUE TIENE PREVISTAS PARA EL PRESENTE MES DE SEPTIEMBRE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "LIC. BENITO JUAREZ GARCÍA" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde intervienen a favor y solicitan adherirse las y los Diputados: María Teresa Méndez Vélez, Santa Alejandrina Corral Quintero, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Siendo aceptados por la Diputada Promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja** del Partido del Trabajo para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite;** en los siguientes términos:

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, a la Maestra Marina del Pilar Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado a fin de que deje de incurrir en gastos estériles, como la promoción de su propia imagen fuera del período permitido en ocasión del informe de gobierno y en la contratación con montos desproporcionados de artistas para las festividades cívicas y tradicionales y, en su lugar, se destinen tales recursos en temas prioritarios como lo es tomar las medidas de prevención que garanticen la movilidad segura en el bulevar 2000 del municipio de Tijuana.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando No Aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente procede a turnar **la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, del Partido del Trabajo para presentar **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite;** en los siguientes términos:

PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, a la Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a Arturo Espinoza Jaramillo, titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado, con el propósito de que en el Bulevar 2000 del municipio de Tijuana así como en todas las demás vialidades del Estado que las estadísticas marquen de alta incidencia de hechos de tránsito terrestre, instruyan a sus colaboradores para instrumentar un programa especial de movilidad y seguridad que permita prevenir y erradicar los accidentes vehiculares, en coordinación con los Municipios.

SEGUNDO. Se exhorta, con toda atención, Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado, a fin de que gire instrucciones a quien corresponda y se brinde inmediatamente todo el apoyo a los familiares de las personas fallecidas, así como de las que resultaron lesionadas en el accidente vehicular registrado el lunes 17 de agosto del año en curso en el bulevar 2000.

TERCERO. Se exhorta, con toda atención, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Arturo Espinoza



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Jaramillo, a fin de que tenga a bien proceder a la regularización del retorno que se encuentra a la altura de las instalaciones de la planta conocida como "ATISA", así como de los retornos informales que, en su caso, se estén utilizando por particulares excluyendo de su uso al resto de la ciudadanía a lo largo del Bulevar 2000.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Gabriela Ponce Velázquez**, para presentar en nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite;** en los siguientes términos:

PRIMERO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al Titular del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS) **ARQ. JORGE ALBERTO GUTIERREZ TOPETE**, para que, en el ámbito de sus atribuciones y previa realización de los estudios técnicos y de factibilidad correspondientes, **analice la ampliación de la cobertura del servicio de transporte público en la sección Arboleda de Desarrollos Natura, en el municipio de Tijuana, Baja California, y, de resultar procedente, implemente las acciones necesarias para crear ruta de transporte y un paradero autorizado que atiendan las necesidades de movilidad de la población de dicha comunidad.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

SEGUNDO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **H. Ayuntamiento de Tijuana a través de su Presidente Municipal ABDIEL GUTIERREZ CORONADO**, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, **brinde las facilidades y colaboración que resulten necesarias para la identificación y, en su caso, habilitación del espacio técnicamente más adecuado para un paradero de transporte público en la sección Arboleda de Desarrollos Natura, así como para la implementación de las medidas de infraestructura, señalización y seguridad vial que sean de su competencia.**

TERCERO. Se solicita respetuosamente al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y al H. Ayuntamiento de Tijuana que, una vez realizados los análisis correspondientes, informen a este Congreso del Estado sobre las acciones y determinaciones adoptadas respecto de la solicitud planteada en el presente Punto de Acuerdo.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite la Proposición presentada por la Diputada Gabriela Ponce Velázquez y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de Proposición presentada por la Diputada Gabriela Ponce Velázquez y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde intervienen a favor y solicitan adherirse a la Proposición, las y los Diputados: Adrián Humberto Valle Ballesteros, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada Promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Gabriela Ponce Velázquez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Seguidamente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Gabriela Ponce Velázquez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba** integrante del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; en los siguientes términos:

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Mtra. Norma Elvia Martínez Santos, Presidencias Municipales de los Ayuntamientos, Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali; Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal de Tijuana; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal de Ensenada; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín; y José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe, para que remitan a esta Soberanía un diagnóstico actualizado de la situación que guarda el control y bienestar animal en sus respectivos municipios y a nivel estatal, que incluya el número estimado y reportes recibidos de perros y gatos en situación de calle; las



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

condiciones y capacidad de los centros, unidades o dependencias responsables de su atención; presupuesto asignado; personal operativo y especializado; infraestructura y equipamiento disponible; capacidad de atención, resguardo y respuesta; número de reportes por ataques, mordeduras, rescates y enfermedades zoonóticas; así como las principales necesidades presupuestales, materiales y de personal identificadas para atender esta problemática.

SEGUNDO.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Dr. Dagoberto Valdés Juárez, Secretario de Salud del Estado de Baja California, a la Secretaría de Medio Ambiente Mtra. Norma Elvia Martínez Santos y a las personas titulares de las Presidencias Municipales de los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan y coordinen una estrategia permanente de prevención de riesgos a la salud asociados con animales en situación de calle y enfermedades zoonóticas, particularmente la rickettsiosis, que contemple acciones focalizadas de control de la garrapata café del perro, ectodesparasitación, vacunación, esterilización, saneamiento del entorno, control sanitario animal, tenencia responsable y campañas de información y prevención dirigidas a la población, priorizando las colonias, comunidades y zonas identificadas con mayor incidencia o riesgo sanitario.

TERCERO.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a los anteriormente mencionados para que, incluyendo participación ciudadana, se instale una mesa estatal de formación de política pública



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

medible con dichos diagnósticos de las necesidades existentes en sus respectivos municipios y estado, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las previsiones presupuestales necesarias para fortalecer los programas, infraestructura, equipamiento, personal y capacidad operativa destinados al control y bienestar animal, esterilización, vacunación, desparasitación, atención veterinaria y prevención de riesgos zoonóticos, e informen a esta Soberanía las acciones y determinaciones adoptadas al respecto.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse y precisiones, las y los Diputados: Juan Manuel Molina García, Adriana Padilla Mendoza, Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Julia Andrea González Quiroz, Liliana Michel Sánchez Allende, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas y Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, para presenta **Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**; siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Dr. Dagoberto Valdés Juárez, Secretario de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Salud del Estado de Baja California, y al Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para eliminar las cuotas de recuperación y garantizar la gratuidad de los servicios públicos de atención clínica en materia de salud mental, incluyendo consultas y terapias psicológicas, atención psiquiátrica, urgencias, hospitalización y demás servicios diagnósticos y terapéuticos médicamente necesarios.

SEGUNDO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California solicita respetuosamente al Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, remita a esta Soberanía un diagnóstico integral de los servicios de salud mental, que informe el número de personas atendidas, consultas y terapias otorgadas, tiempos de espera, demanda no atendida, número y distribución de psicólogos y psiquiatras, plazas vacantes, cuotas cobradas, personas exentas, ingresos efectivamente recaudados por dichos conceptos y costo presupuestario estimado para establecer la gratuidad de los servicios clínicos de salud mental.

TERCERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Mtro. José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; al Dr. Dagoberto Valdés Juárez, Secretario de Salud del Estado; y al Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado, para que realicen las previsiones necesarias a efecto de incorporar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ejercicio Fiscal 2027 los recursos suficientes para garantizar la gratuidad de los servicios públicos de salud mental y fortalecer el personal, medicamentos, infraestructura y capacidad de atención necesarios para su adecuada prestación.

CUARTO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Dr. Dagoberto Valdés Juárez, Secretario de Salud del Estado; al Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado para que implementen una modalidad de digital de contención emocional y atención psicológica 24 horas de acceso a la Línea 075 mediante WhatsApp, chat o mensajería instantánea, complementaria a la atención telefónica existente, que permita brindar orientación, intervención profesional y canalización oportuna hacia los servicios de salud mental.

QUINTO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación del Estado de Baja California, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto de Psiquiatría del Estado, implemente una estrategia permanente de prevención y acceso a servicios de salud mental en los planteles educativos, mediante la difusión de la Línea 075, sus mecanismos digitales y un código QR de acceso directo a orientación y canalización psicológica y psiquiátrica.

SEXTO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali; Abdiel Gutiérrez Coronado, Presidente Municipal de Tijuana;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Claudia Josefina Agatón Muñoz, Presidenta Municipal de Ensenada; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de Tecate; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal de San Quintín; y José Luis Dagnino López, Presidente Municipal de San Felipe, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con las autoridades estatales correspondientes, implementen una estrategia permanente de difusión, prevención y canalización en materia de salud mental, promoviendo la Línea 075, sus mecanismos digitales y el código QR de acceso en instalaciones municipales, DIF, centros comunitarios, unidades deportivas, institutos de juventud y demás espacios públicos.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Subsecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo el uso de la voz para precisiones y adherirse las Diputadas: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Adriana Padilla Mendoza, Julia Andrea González Quiroz y Gabriela Ponce Velázquez. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Segunda Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobada la Segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Posicionamientos"**, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sean por un máximo de cinco minutos.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento relativo a las metas alcanzadas en el Segundo Informe de Gobierno de la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.**

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar **Posicionamiento relativo a las ampliaciones presupuestales aprobadas en el presente ejercicio fiscal para el Poder Judicial del Estado de Baja California.**

Subsecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Posicionamiento sobre la protección de las infancias y adolescentes ante el uso de la inteligencia artificial en el proceso educativo.

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, concede el uso de la voz al **Diputado Bryan Manuel Castillo Trinidad**, integrante del Partido Verde Ecologista de México para presentar **Posicionamiento, relativo a la Seguridad Pública en Baja California.**

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

ÚNICO.- SE APRUEBA OTORGAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, MEDIANTE TRANSFERENCIA COMPENSADA ENTRE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, QUE SE DETERMINAN EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTE ACUERDO, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1 200,051.11 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 11/00 PESOS),



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DERIVADO DE ECONOMÍAS IDENTIFICADAS EN DIVERSAS PARTIDAS DEL GASTO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PARA ATENDER NECESIDADES OPERATIVAS DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ACCIONES PRIORITARIAS, SIN QUE ELLO REPRESENTA INCREMENTO ALGUNO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

Dado en sesión virtual, de la Junta de Coordinación Política a los 09 días del mes de septiembre de 2026.

En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo ninguna intervención, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; **resultando aprobado con 14 votos a favor, de las y los ciudadanos**

Diputados: Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Padilla Mendoza Adriana, Cantón



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Rocha Jaime Eduardo, Ponce Valázquez Gabriela, Peñaloza Escobedo Norma Angélica y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Consecuentemente la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Segundo Acuerdo de la Junta de la Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN EN EL CAPÍTULO DE GASTO 10000 "SERVICIOS PERSONALES", POR LA CANTIDAD DE \$ 3,505,335.63 M.N (TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.) YA QUE SE REQUIERE AMPLIAR LA PARTIDA 13102 "PRIMA DE ANTIGÜEDAD", EN ESTE GRUPO DE GASTO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CUBRIR Y SUFRAGAR GASTOS GENERADOS POR LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIERON POR CONCLUIDA LA RELACIÓN LABORAL QUE LOS UNÍA A ESTA INSTITUCIÓN, DE LOS CUALES NO SE TENÍA CONTEMPLADA SU SEPARACIÓN.

Dado en sesión virtual el día 09 de septiembre de 2026. de la Junta de Coordinación Política a los 09 días del mes de septiembre de 2026.

En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo ninguna intervención la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal el Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 14 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Valle Ballesteros Adrián Humberto, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Razo Córdova Jesús Daniel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ponce Valázquez Gabriela, Peñaloza Escobedo Norma Angélica y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, **procede a declarar aprobado el Segundo Acuerdo de la Junta de**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan

Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **cita** a las y los Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves veinticuatro de septiembre del dos mil veintiséis, a las diez horas respectivamente, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día jueves diez de septiembre de año dos mil veintiséis, procede a levantar la Sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis ante la presencia del C. Diputado Presidente Eligio Valencia López, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria María Yolanda Gaona Medina, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE

SECRETARIA